

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Programa de Doctorado en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas
CÓDIGO MEC ID:	5600969
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	10-12-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración global:

La organización y el desarrollo del Programa de Doctorado en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas han sido actualizados como consecuencia de las modificaciones realizadas a criterio del propio centro y de las recomendaciones del Informe de Verificación-autorización.

Llama positivamente la atención el número de matrículas de procedencia extranjera y de otras universidades españolas.

La tendencia a realizar el doctorado a tiempo parcial ha ido aumentando en los últimos cursos. El número de doctorandos/as con beca o contrato predoctoral es, en general, escaso aunque ha mejorado en el último curso evaluado.

El número de doctorandos/as matriculados en los complementos de formación específicos se mantiene constante. No se ofrece información sobre el perfil inicial de cada uno de ellos.

Como respuesta a las recomendaciones, se están implementando algunas medidas relativas al plan de movilidad y a la incorporación de expertos internacionales en la docencia.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

El número de estudiantes de procedencia extranjera y de otras universidades españolas es elevado. Las actividades formativas contemplan la preparación en materias importantes para la investigación, particularmente para la realización de las tesis doctorales; entre otras, en herramientas tecnológicas, comunicación oral, escritura científica y dominio del inglés. Asimismo conviene mencionar la actividad formativa que se realiza en colaboración con las Escuelas de Doctorado de la Université de Pau et des Pays de l'Adour.

El número de estudiantes con becas o contratos predoctorales en el curso 2016/17 es elevado, lo que indica que los grupos de investigación que sustentan el Programa están desarrollando una actividad científica de calidad a la que se desea vincular al alumnado.

ÁREAS DE MEJORA

Argumentación:

Cuando los programas de doctorado son tan amplios, como es el caso del presente que se centra en todas las líneas de investigación asociadas con la Educación y sus didácticas especiales, se han de calcular y potenciar eficaces recursos humanos y materiales, de ahí que los equipos directivos, la Comisión Académica del Programa y las Escuelas de Doctorado han de reflexionar sobre los cambios de perfil que se den en el alumnado y sobre cómo responder a ellos.

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se debe limitar el número de estudiantes de nuevo ingreso a los 30 autorizados en la memoria de verificación hasta que la solicitud de modificación sobre la ampliación del número de plazas sea informada positivamente por Unibasq.

Se deben definir con mayor claridad los criterios de admisión al Programa para evitar cierta ambigüedad en su redacción. Los criterios 2, 3, 4 y 5 conllevan indeterminaciones (Informe de Seguimiento de la Universidad). El 2, no especifica si el haber cursado estudios en Psicología o Pedagogía se refiere a "unos" cursos recibidos en esas materias o a los Grados respectivos y a qué líneas del programa hacen alusión. El 3, aunque está claro en su descripción, no explicita por qué se les exige a los que proceden del Máster de Secundaria cursar las asignaturas obligatorias del Programa. Los criterios 4 y 5 se solapan en algunas expresiones.

Recomendaciones de mejora:

Analizar las causas por las que se producen oscilaciones tan importantes en el número de estudiantes matriculados de un curso a otro.

Mantener la tendencia ascendente en el número de estudiantes matriculados que cuenten con financiación para cursar el doctorado.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valoración global:

La web de la titulación está bien organizada y presenta la información de una manera clara y fácilmente accesible.

El enlace al SGC se encuentra en el apartado "Verificación, seguimiento y acreditación del título".

Hay un apartado denominando "Sugerencias y solicitudes" que está fácilmente accesible.

Los puntos débiles que se destacan son:

-Los criterios de admisión y las reglas de ponderación no están especificadas. Hay amplias informaciones sobre los criterios de admisión pero la ponderación se podría mejorar.

-Los principales indicadores del título no están publicados.

-No se incluye información sobre el procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis, sobre las tesis producida.

-Faltan los C.V. del profesorado.

-Faltan informaciones sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

-Faltan informaciones más amplias sobre posibilidades de movilidad estudiantil (perfil de las Universidades en el extranjero).

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

- Incluir los C.V. del profesorado.
- Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas.
- Publicar los datos de los principales indicadores del título.
- Incluir información sobre la satisfacción de los/las doctorandos/doctorandas.

Recomendaciones de mejora:

- Especificar la ponderación de los diferentes elementos a tener en cuenta para la admisión del alumnado.
- Incluir información sobre las tesis doctorales producidas.
- Incluir más información sobre los destinos de movilidad (se encuentran las cooperaciones en el punto "organización" y "entidades colaboradoras", pero se podrían poner más visibles en la página web y con más información).
- Mejor explicación procedimiento asignación director/ra de tesis.
- Hacer más accesible el enlace al SGC.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración global:

De acuerdo a la información aportada en el Informe de Seguimiento se han experimentado cambios de personal en la plantilla del profesorado que participa en el Programa de Doctorado, la cual ha aumentado levemente durante los dos últimos cursos.

Los perfiles medios académicos (quinquenios) e investigadores (sexenios acreditados) son semejantes a lo largo de los tres cursos que se valoran. El promedio de sexenios es inferior al de quinquenios, casi la mitad.

El número de proyectos de investigación, sin especificar la naturaleza de los mismos, es aceptable. Si se tiene en cuenta el porcentaje del profesorado implicado en proyectos de investigación de convocatorias competitivas, su valoración siempre ha estado por debajo del 50%, y en el último año ha disminuido notablemente.

No se refleja en el autoinforme el número de profesorado con acreditación docente (DOCENTIAZ).

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Se ha llevado a cabo una renovación profunda de la estructura del personal académico en el periodo considerado, así como, según la universidad, un incremento en el profesorado capacitado para dirigir tesis doctorales. Las vacantes por jubilación se han cubierto por personal en posesión de al menos un sexenio de investigación.

Se percibe interés para que el personal jubilado sea sustituido por profesorado competente que cumpla con solvencia las exigencias de este Programa de Doctorado.

ÁREAS DE MEJORA

Argumentación:

Dada la variedad disciplinar del Programa parece interesante introducir en el mismo a expertos internacionales tanto en la codirección y tribunales de tesis como en proyectos de investigación competitivos. Esta medida es oportuna para conocer mejor sistemas educativos diferentes.

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

El número de sexenios del profesorado es relativamente reducido, siendo recomendable establecer acciones para aumentar significativamente este número a medio plazo. Se considera que este es uno de los puntos más débiles en cuanto a la estructura del profesorado del programa de doctorado. El fomento de la investigación y de los recursos para la misma debería ser uno de los retos del centro y de los departamentos afectados en los próximos años. Resulta necesario, por tanto, potenciar la actividad y producción científica del profesorado, emprendiendo para ello las acciones necesarias que debieran ser planificadas.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda facilitar la productividad científica apoyando económica y administrativamente a los equipos de investigación para que sean competitivos en todas las líneas de trabajo que sustentan al Programa de Doctorado. De este modo se irán equilibrando las diferencias entre sexenios y quinquenios acercándose cada vez más hacia altos indicadores de calidad.

Especificar en el indicador "Nº de proyectos de investigación activos cuyo investigador principal sea miembro del Programa de Doctorado", si se trata de proyectos aprobados en convocatorias competitivas a nivel nacional o europeo o si se trata de proyectos autonómicos o propios de la Universidad.

Aumentar la cuantía de docentes externos al Sistema Universitario Español.

Se recomienda indicar el número de profesorado con acreditación docente (DOCENTIAZ).

RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Valoración global:

No se presentan tasas de satisfacción y rendimiento del Programa de Doctorado, excepto el número de participantes que han requerido complementos formativos y la tasa de abandono en el curso académico 2016/17. Esta carencia de datos no permite hacer una valoración precisa del desarrollo del Programa y de los logros alcanzados en el periodo de evaluación contemplado.

Solamente se proporciona información del número de tesis defendidas en el curso 2016/17 legisladas con el plan anterior, luego estas tesis no han sido elaboradas en su totalidad en el periodo de evaluación que se estudia. Sin embargo, hubiera sido interesante conocer algunos aspectos de los resultados de las mismas, tales como calificaciones obtenidas, género de los/a doctorandos/a y tiempo de elaboración.

Tampoco se ofrecen datos relativos a la inserción laboral, probablemente debido a que el programa de doctorado lleva poco tiempo activo.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

El número de tesis defendidas en el curso académico 2016-17 es considerable (N=14), aunque quizá responda al hecho coyuntural de finalización de antiguos planes de estudio.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se deben recoger datos de satisfacción con el programa de doctorado por parte de los diferentes agentes implicados en el mismo.

En el momento en el que sea posible se deben incluir datos de rendimiento y de inserción laboral.

Incluir todos los indicadores en las sucesivas evaluaciones del Programa, principalmente los relacionados con los resultados del mismo.

Recomendaciones de mejora:

Realizar un seguimiento de la tasa de abandono y emprender acciones con el fin de mejorarla

MODIFICACIONES

Valoración global:

Las modificaciones que plantea la universidad hacen referencia a un aumento de plazas ofertadas y la incorporación de nuevo profesorado.

Se indica en el autoinforme que la comisión académica del título en octubre de 2015 acordó ampliar en 12 el número de plazas a TC para el curso 2015-16 con objeto de "ajustar el número de plazas a la demanda". La universidad presenta alegaciones al informe de seguimiento previo de Unibasq y se comunica que no se realizará el aumento de plazas indicadas en el autoinforme..

Por otro lado, no es posible evaluar con suficiente rigor los cambios efectuados en la plantilla ni su adaptación al nivel exigible en la normativa vigente debido a la imposibilidad de encontrar toda la información en la web del Programa. La imposibilidad de acceder a todos los C.V del nuevo profesorado impide poder valorar si se mantiene un suficiente nivel investigador y de experiencia en la dirección de tesis y participación en proyectos de investigación con referencia a la plantilla que se sometió a evaluación en el proceso de verificación de la memoria.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Aportar mayor información sobre el profesorado que se incorpora al programa de Doctorado. Se deben aportar los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.